

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Llaguno

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 11.721.—Don Carmelo Topini contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de febrero de 1963, sobre multa por contrabando de pieles de visón.

Pleito número 11.830.—Don Antonio Escotano Jalle, como Gerente de la Compañía «Antonio Escotano, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de octubre de 1962, de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1963 y contra la del propio Ministerio de 3 de abril de 1963, sobre demolición de una pasarela de peatones sobre el río Ebro, en Zaragoza.

Pleito número 11.859.—Grupo Sindical de Colonización número 2.049 «Gabriel y Galano», don Antonio Paramio Domínguez y otro contra resolución de fecha 18 de abril de 1963 del Ministerio de Obras Públicas que desestimó alzada interpuesta contra acuerdos de la Dirección de Obras Hidráulicas de 29 de diciembre de 1962, que reguló el canon a satisfacer por elevación de aguas públicas del río Alagón para 1961.

Pleito número 11.476. — «Explotaciones Caritorenza, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1963, sobre liquidación por rendimiento de fincas rústicas.

Pleito número 11.609. — «Explotaciones Caritorenza, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 7 de mayo de 1963, sobre liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—5.121.

Secretaría: Sr. García Calle

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 11.738. — Don Manuel Crespo Calderón, don Pedro Marañón Hidalgo y don José Losada Salvador contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1963, sobre denegación de petición y autorización para presentar instancia y proyecto de nuevo servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre León y Plasencia.

Pleito número 11.148.—Cámara Oficial Real Automóvil Club de España contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de febrero de 1963, sobre cancelación del triptico rosa número 570.389, expedido por el «Allgemeiner Deutscher A. C.» para el automóvil matriculado D-CZ-829, a favor de don Werner Hemmiche.

Pleito número 11.744.—Don Pedro Fortuny Font contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de febrero de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 11.973.—«Feldun y Fernández, S. A.», Agentes de Aduanas y de

«General Fábrica Española del Caucho, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de enero de 1963, sobre aforo de máquina para construir carcacas para cubiertas de automóviles.

Pleito número 11.751.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de abril de 1963, sobre Derechos de Arancel y Tarifa Fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—5.120.

Pleito número 11.674.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (E. N. H. E. R.) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de marzo de 1963, sobre liquidación de Tasas y exacciones parafiscales.

Pleito número 11.762.—Don Pedro Morales Denis contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de abril de 1961, sobre alumbramiento de aguas en terrenos y subterranos propios, sitios donde llaman «El Hoyos», junto al Barranco de Tenoya, en término municipal de Arucas.

Pleito número 11.758.—Doña Natividad Gener Remacha contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1952, sobre concesión a «Agreda Automóvil, S. A.», la concesión de la línea regular Zaragoza a Casetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—5.122.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada por el beneficio de pobreza, contra don Blas Loras Andrés, vecino de Madrid, en méritos de una escritura de hipoteca autorizada en Barcelona a 14 de febrero de 1961 ante el Notario don Joaquín Piñol Agulló, por la cantidad de ochocientas mil pesetas de principal, intereses legales desde 1 de abril de 1962 a 31 de diciembre de 1962, o sea tres trimestres naturales vencidos, que importan 36.000 pesetas; los demás que vayan venciendo a razón del seis por ciento anual pactado, intereses de demora y costas, fijadas en 125.000 pesetas, que gravan una casa situada en Madrid, barrio de Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 59, por el presente se hace saber a los acreedores posteriores que figuran en la certificación librada por el Registro de la Propiedad correspondiente y cuyo domicilio se desconoce, sus ignorados herederos o su herencia vacante, Sotero Equia Merino, Braulio Bravo Martín y Julián Bravo García, la existencia del presente procedimiento, para que si les conviene puedan intervenir en la subasta o satisfacer an-

tes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que este asegurado con la hipoteca de la finca; todo ello en cumplimiento de lo que determina la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a doce de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Hipólito Coderido.—5.517.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en providencia de 12 de los corrientes, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Marcelino Vila Plans contra don Manuel Pons Boix y don Juan Pons Tomas, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en ocho lotes distintos, constituido cada uno por cada una de las ocho fincas hipotecadas, y por el precio pactado para cada una de dichas fincas en la escritura de constitución de hipoteca:

1.º—Pieza de tierra llamada El Tros o Els Trossos, campa secano, situada en término de Peramola, provincia de Lérida, partida Tragó, de superficie dieciséis áreas catorce centiáreas. Lindante: A Oriente, con Jaime Ampurdanes; a Mediodía y Poniente, con Jaime Bach, y al Norte, con Antonio Escuder.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 417, libro 25, folio 250, finca 1.936, inscripción tercera.

Valor por el que sale a subasta, veinte mil pesetas.

2.º lote.—Patio circuido de paredes con dos pocigals dentro para cerdos, sitio en igual partida, o sea en el pueblo de Tragó, de extensión noventa centiáreas. Que linda: Por Oriente, con casa de José Puigpinós y patio de Bartolomé Viles; a Mediodía, con la calle de Santa Lucía; a Poniente, con Francisco Vilagrins, y a Norte, con Juan Pons y Francisco Bach.

Precio por el que sale a subasta, veinte mil pesetas.

3.º lote.—Otra pieza de tierra campa, en la partida de Santa Lucía, de extensión una cuartera y media de sembradura, equivalentes a cuarenta y tres áreas cincuenta y siete centiáreas. Lindante: A Oriente, con finca de que se segrega; a Poniente, con Domingo Ampurdanes; a Mediodía, con Pedro Bach, y a Norte, con José Baró y finca de que procede.

Inscrita en el Registro de Solsona, al tomo 294, libro 18, folio 14, finca 1.402, inscripción segunda.

Precio por el que sale a subasta, treinta y un mil pesetas.

4.º lote.—Una casa situada en el expresado pueblo de Tragó, señalada de número 13, de superficie cincuenta metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, con Ramón Vilella; por la izquierda, con Juan Baró; por la espalda, con tierras propias, y por frente, con la calle.

Inscrita en el propio registro, al tomo 417, libro 25, folio 72, finca 1.331, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta, veinte mil pesetas.

5.º lote.—Una pieza de tierra campa secano, llamada Costa de Balasch, situada en dicho término de Peramola y partida de Tragó, de extensión cincuenta y cuatro áreas cuarenta y siete centiáreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de José

Bach y Juan Gualdo; por Mediodía y Norte, con las de José Espuñer, y por Poniente, con las de Antonio Segou.

Inscrita en el mencionado registro, al tomo 417, folio 75, libro 25, finca 1.332, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta, nueve mil pesetas.

6.º lote.—Otra pieza de tierra llamada Las Cunals, sita en el mismo distrito y partida, de campo y secano, de extensión veintisiete áreas veinticinco centiáreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de Antonio Bach; por Mediodía, con las de Fernando Vilá; Por Poniente, con las de Juan Ginesta, y por Norte, con las de Pedro Sala.

Inscrita en el citado Registro, al tomo 417, libro 25, folio 78, finca 1.333, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta, veintemil pesetas.

7.º lote.—Otra pieza de tierra llamada La Serra, de campo, viña y olivos, situada en el mismo distrito de Peramola y partida de Tragó, con una extensión de cuarenta y tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de viuda Armengol; por Mediodía, con las de Antonio Armengol; por Poniente, con Jaime Sabastés, y a Norte, con José Vilaró.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 417, libro 25, folio 81, finca 1.334, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta, treinta y un mil pesetas.

Y 8.º lote.—Otra pieza de tierra llamada Pla de Tragó, situada en el mismo distrito y partida, de campo y secano, y de extensión cuarenta y dos áreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de Ignacio Esteve; por Mediodía, con las de Pedro Sala; por Poniente, con José Esteve, y por Norte, con Francisco Roca.

Inscrita en el repetido registro, al tomo 417, libro 25, folio 84, finca 1.335, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta, nueve mil pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de septiembre próximo y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta de cada uno de los lotes deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igualmente, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el fijado en cada lote, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comorador.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1963. El Secretario, Carmelo Molins.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.599-5.

## CHELVA

Don Blas Utrillas Serrano, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Chelva.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Román Blasco Alamán, representado por el Procurador don Ricardo Sánchez Antón, contra don Jesús Sánchez Navarro y su esposa doña Pilar Pérez Maenza, en reclamación de un crédito hipotecario de 195.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta para la celebración a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas siguientes:

1.º Una casa habitación en el poblado de Casas Altas, en la calle de la Venta, números 14, 16, 18 y 20, que consta de planta baja, un piso y cámara, todo ello en una superficie aproximada de cien metros cuadrados. Y linda: por la derecha entrando, casa de Pedro Barberá Sánchez; izquierda, otra de Ramón Valentín Tortajada, y espalda o fondo, calle. Responderá de 70.000 pesetas de capital y 10.000 pesetas más para costas y gastos.

Se tasa a los efectos de la subasta en 80.000 pesetas.

2.º Casas en el pueblo de Casas Altas, calle Venta, números 49 y 53, de veinte metros cuadrados de superficie, cuya fachada da al Este; se compone de planta baja, y linda; derecha entrando, servidumbre de paso; izquierda y espalda, la de Agustín Ferri Adalid. Responderá de 10.000 pesetas de capital y de 1.500 pesetas más para costas.

Se valora a los efectos de la subasta en 11.500 pesetas.

3.º Otra casa en igual pueblo y su calle del Calvario, número 32, destinada a cubo o trullo, de unos 16 metros cuadrados de superficie, da su fachada al Sur, y linda: derecha entrando e izquierda, calle del Calvario, y espalda, Antonio Sánchez Mananas. Responderá de 2.000 pesetas de capital y de 300 pesetas más para costas y gastos.

Se tasa a los efectos de la subasta en 2.300 pesetas.

4.º Tierra en término de Casas Altas, partida «El Secano», de cabida 2 áreas 60 centiáreas, que linda al Este las de Román Blasco Rubio; Sur, Pedro Barberá Sánchez; Oeste, población, y Norte, Pedro Barberá Sánchez. Responderá de 2.000 pesetas de capital y de 300 pesetas más para costas.

Se valora a los efectos de la subasta en 2.300 pesetas.

5.º Tierra en iguales términos y sitios que el anterior, de cabida una área 30 centiáreas, que linda al Este, las de Román Blasco Rubio; Sur, Pedro Barberá Sánchez; Oeste, población, y Norte, las de Miguel Antona Corella. Responderá de 1.000 pesetas de capital y de 200 pesetas más para costas y gastos.

Su valor a efectos de la subasta es de 1.200 pesetas.

6.º Tierra de secano en término municipal de Castielfabib, en el paraje «Navazon», de una superficie de una hectárea que linda: al Norte, tierra de Vicente Antón; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, tierra de Francisco Serrano Villalba. Responderá de 6.000 pesetas de capital y de 1.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora a efectos de la subasta en 7.000 pesetas.

7.º Tierra de secano a), cereal, en el mismo término y paraje que la anterior, de 95 áreas, que linda: al Norte, tierra de Andrés Antón Yuste; Sur, otra de Pedro Díaz Sánchez; Este y Oeste, Ayuntamiento. Responderá de 6.000 pesetas de capital y de 1.000 más para costas y gastos.

Su valor a efectos de la subasta es de 7.000 pesetas.

8.º Tierra de secano a), cereal y pastos, en término municipal de Castielfabib, en el paraje «Canizarejos», de una super-

ficie de 2 hectáreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, tierra de Camilo Ten Martínez y Ayuntamiento; Sur, otra de Cándido Domingo Monleón y Ayuntamiento; Este, otras de Monleón Asensio y Evaristo García Sánchez, y Oeste, otras de Francisco Díaz Villalba y Cándido Domingo Martínez. Dentro del perímetro de esta finca se halla una casa de labor de una planta. Responderá de 60.000 pesetas de capital y de 8.700 pesetas más para costas y gastos.

Su valor a efectos de la subasta es de 78.700 pesetas y

9.º Tierra de secano a), cereal, en el mismo término que las dos anteriores, en un paraje «Tobebea de Abajo», sitio conocido por «Barranquillo», de una superficie aproximadamente de dos hectáreas, que linda: al Norte, tierra de Andrés Antón Yuste; Sur y Oeste, otras de los herederos de Vicente Andrés González, y Este, vertiente de la «Caja Mirón». Responderá de 13.000 pesetas de capital y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

A los efectos de la subasta se tasa en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 3 de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que la certificación de cargas, relativas a la situación de las fincas objeto de esta subasta, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas, entendiéndose a todo licitador conforme a dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta, pactado en la hipoteca de 195.000 pesetas, menos el 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Chelva a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Blas Utrillas Serrano.—1.099.

## CORDOBA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y sustituto del de igual clase del número uno de la misma.

En virtud del presente hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antequera Ortega, mayor de edad, soltero, mecánico y de estos vecinos en la calle Polifemo, número dos, contra don Antonio Medina Madueño y su esposa doña Isabel Ruano Notario, constructor y de este domicilio en la calle Austríada, número dos, para el cobro de dos créditos hipotecarios, intereses debidos y costas, he acordado sacar a pública tercera subasta para su venta sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Casa en la calle Austríada, número dos, antes Primero de Mayo, en los Olivos Borrachos, hoy Barrio de Occidente, de esta ciudad, con superficie de ciento nueve metros cuadrados, y linda por su derecha entrando con el Camino Viejo de Almodóvar; por la izquierda, con solar de don Ramón Mohedano en la calle Austríada, y por la espalda, con solar de don Antonio Lopez Revuelto. Es la finca número 11.605 de este Registro de la Propiedad. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de noventa mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 31 de agosto próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en la calle Cóngrora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de noventa mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo y que los autos y la certificación del Registro de Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Pedro Marquez Buenestado.—5.555-3.

#### HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Delfina Miralles Escrig, contra don Pedro Gil Garcés, sobre reclamación de 328.600 pesetas; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del 75 por 100 de su valoración, o sea por la cantidad de 195.000, de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto y ático de la casa número 49 de la avenida Torrente, de esta ciudad, y número 44 de la calle Gravina, de superficie cada uno de los cuatro primeros pisos de 130 metros y el ático 120 metros. Linda frente, Poniente, avenida Torrente; fondo, Oriente, calle Gravina; derecha entrando, Sur, y a la izquierda, Norte, la mayor finca. Inscrita al folio 132 del tomo 804 del archivo, libro 251 de Hospitalet, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de agosto próximo, a las once horas; haciéndose constar que los autos y la certificación de la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la expresada cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que a excepción del demandante, los demás postores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Dado en Hospitalet a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Enrique G. Diez.—5.358.

#### MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor García Yuste en nombre de doña Carmen Franco Franco, asistida de su esposo, contra desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 20 de abril de 1963.

Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera instancia número cinco, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de doña Carmen Franco Franco, mayor de edad, asistida de su esposo don Luis Mato Merlo, vecina de Barcelona, calle Balmes, número 347, representada por el Procurador señor García Yuste y dirigida por el Letrado señor Fernández, contra desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, en reclamación de 76.000 pesetas;

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador señor García Yuste en nombre y representación de doña Carmen Franco Franco, asistida de su esposo don Luis Mato Merlo, debo declarar y declaro el derecho de dicha señora demandante a recuperar la cantidad de 76.000 pesetas que abonó para pagar los gastos de enfermedad y residencia de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, y en su consecuencia debo condenar como condeno a los herederos de dicha señora a que una vez firme esta sentencia reintegren tal suma con sus intereses legales desde la interposición de la demanda a doña Carmen Franco Franco; sin que haya lugar a los demás que se pide, sin hacer especial mención de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero (firmado).»

Y para que sirva de notificación en forma a los desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodríguez, expido el presente en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero y Espino.—5.282.

\*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, en nombre y representación de don Juan María Roger Galés, albacea testamentario de don Arturo Crespo Amorós, contra la Entidad «Compañía Mercantil Anónima Hesma, S. A.», sobre reclamación de un préstamo, sus intereses y costas; en cuyos autos a instancia de la parte actora he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Piso sótano izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta de sótanos del edificio. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda por el frente, con meseta y caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado al que tiene un hueco y con parcela o solar letra C, propiedad de «Hesma, S. A.»; por la derecha entrando, con rampa de acceso al patio y manzana, y por el fondo, con patio de manzana, al que tiene dos huecos. A dicha rampa tiene tres huecos, consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Segunda.—Piso primero izquierda, interior, de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar las de sótano y la baja. Ocupa una superficie de

noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda por el frente, con meseta y caja de escalera, hueco de ascensor, oficina número dos o centro y patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha entrando, con el mismo patio mancomunado, al que tiene tres huecos, y con finca hoy propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda entrando, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo, con otros tres huecos, parcela letra E, propiedad de «Hesma, S. A.».

Tercera.—Piso quinto derecha de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situada en la quinta planta del edificio sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y despensa. Linda por el frente con meseta y caja de escalera y patio mancomunado, a cuyo patio tiene dos huecos; por la derecha entrando, con parcela o finca letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y chaflán que hace la casa a la calle Baleares, a cuyo chaflán tiene dos huecos, digo un hueco; por la izquierda entrando, con el piso quinto centro, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene dos ventanas y un balcón terraza.

Cuarta.—Piso octavo, segundo ático izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta octava del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda por el frente con meseta y caja de escalera y el piso octavo o segundo ático centro y con patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha entrando, con finca propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con finca o parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y con patio de manzana, al que tiene un hueco.

Para cuyo remate se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo cada uno de ellos las fincas por el orden anteriormente expresado; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de ciento tres mil quinientas pesetas; para la segunda, el de ciento ochenta mil quinientas pesetas; para la tercera, el de ciento ochenta y dos mil pesetas, y para la cuarta, el de ciento ochenta mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo. Ros.—5.554-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario seguido al amparo de la Ley de Hipoteca Mobiliaria por don José Arino Alquézar contra don Sinesio Barquín Fernández y doña María del Carmen Ochoa de Luz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo alguno, el vehículo hipotecado, camión marca «Barreiros», número de motor B9CA213M1 y A. 161193M5, matrícula de Madrid 294.050, de 26 HP. de la categoría tercera, de seis cilindros y carga máxima de seis toneladas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, sita en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día 19 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 15 por 100 del tipo de trescientas mil pesetas que sirvió para la primera subasta, sin la que no serán admitidos; y

Segundo.—Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en el Garaje «Nápoles», sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 41, de esta capital.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1963. El Secretario, José de Molinero.—El Juez, Acisclo Fernández.—5.279.

#### MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido.

Por el presente y a los efectos dispuestos en los artículos 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de ausencia de Urbano Avellaneda Zaragoza, de treinta y tres años de edad, hijo de Urbano y de Angeles, natural de Melilla, de donde se ausentó el 7 de diciembre de 1960, ignorándose actualmente su paradero, cuyo expediente ha promovido su esposa, doña Josefa Padilla Hernández, que se halla declarada pobre legalmente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Melilla a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario (ilegible).—5.548. 1.º 1-8-1963.

#### VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Zacarías Echeazarra y González de Mendiguchía, nacido en Vitoria y vecino de la misma ciudad, domiciliado en Santo Domingo, 40, tercero, el cual al producirse la Guerra de Liberación, en el mes de agosto de 1936, se ausentó de Vitoria, sin que a partir de finales del año 1944 se haya tenido noticias del mismo, creyendo haya fallecido.

Dado en Vitoria a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, Francisco Buitrón. 5.067. 2.º 1-8-1963.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados civiles

**NOGUEIRA ECHEVESTE, José Manuel:** de veintidós años, hijo de Luis y de Fermína, natural y vecino de San Sebastián, soltero, mecánico; procesado en el sumario número 90 de 1963 por infracción Ley 9-3-50; comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de San Sebastián.—(2.470.)

**GARCIA PEREIRA, Santiago:** de dieciséis años, hijo de Santiago y María, soltero, albañil, natural y vecino de Lavadores (Vigo), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 149 de 1962 por hurto; comparezca en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.471.)

**EXPOSITO RODES, Francisco:** peón, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 532 de 1963 por hurto; comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.464.)

**CHARQUES MARTIN, Andrés:** natural de San Mateo (Castellón), casado, empleado, de cincuenta y nueve años, hijo de Emilio y de Ana, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en la causa número 517 de 1963 por apropiación indebida; comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.463.)

**CONDE FERNANDEZ, Rafael:** de veintinueve años, soltero, hijo de Alejandro y María, peón, natural de Allariz (Orense), vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el expediente número 118 de 1963 por peligrosidad social; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.457.)

**MARTINEZ PENA, José:** de cincuenta y tres años, casado, hijo de David y Julia, natural de Las Arenas (Vizcaya), sin domicilio fijo y actualmente en paradero desconocido; procesado en el expediente número 63 de 1962; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.458.)

**FERNANDEZ LOUREIRO, Amparo:** de treinta y seis años, soltera, hija de José María y Aristidis, natural de La Coruña, camarera, vecina que fué de Santander, cuyo paradero actual se desconoce; procesada en el expediente número 159 de 1961; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.459.)

**SANCHO LOPEZ, Félix:** de sesenta años, casado, hijo de Pedro y Raimunda, natural de Fresno de Rodilla (Burgos), sin domicilio conocido; procesado en el expediente número 147 de 1959 por peligrosidad social; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.460.)

**VEGA FERNANDEZ, José María:** de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Genaro y Generosa, asfaltador, natural de

Cardo-Gozón (Oviedo) y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el expediente número 117 de 1962 por peligrosidad social; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.461.)

**DELL'OVO ALLORI, Alessandro:** de sesenta y tres años, casado, hijo de Alberto y de Margarita, ingeniero, natural y vecino de Livorno (Italia); procesado en la causa número 77 de 1963 por imprudencia; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeña.—(2.456.)

**COUCE MANZANARES, Josefá:** natural de San Sebastián, soltera, de veintiocho años, hija de Vicente y de Higinia, domiciliada últimamente en Madrid, Colonia San Blas, Bloque 17, Castillo Manzanares; procesada en la causa número 127 de 1960 por estafa; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(2.493.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar en este Juzgado Militar Especial, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del soldado Enrique Casas Naurado, que falleció el 4 de diciembre de 1941 en el frente ruso, a consecuencia de heridas sufridas frente al enemigo en acción de guerra, cuando pertenecía a la 11.ª Compañía, 3.º Batallón, del Regimiento de Vierma, de la División Azul.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Coronel Juez especial (ilegible).—5.582. 1.º 1-8-1963.

##### Juzgados civiles

Alfonso Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas número 415 de 1963 incoado por lesiones; comparezca con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la sala audiencia de este Juzgado Municipal número 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 30 de agosto, a las doce quince horas, a la celebración del oportuno juicio, bajo apercibimiento de que de no asistir le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.485.

El señor Juez Municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 249 de 1963 por malos tratos, contra otro y Francisco Ayala Jiménez, por providencia dictada en los mismos en el día de la fecha, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al referido denunciado Francisco Ayala Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día trece de septiembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se le impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, Carabanchel Bajo, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (ilegible).—2.484.